



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05646229
EXP. N°	03834151



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 119 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria Virtual celebrada a los 29 días del mes de marzo del 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, de conformidad al párrafo segundo del art. 43° del Reglamento Interno de Consejo, señala que para efectos de las sesiones extraordinarias pueden obviarse los requisitos de antelación cuando todos los miembros se encuentren presentes y así lo acuerden.

Que, habiéndose terminado los puntos de agenda de la presente sesión programada, la Secretaria Ejecutiva (E) manifiesta que a veces corren riesgo no solo por el prestigio profesional sino también el cargo, por lo que enfatiza que se está arriesgándose a ello, siendo que el Sub Gerente de Cooperación técnica en su desesperación le pidió que pasara al Consejo el Oficio N° 127-2022-GRJ/GGR, sin embargo, le manifestó que no es posible dicho trámite ya que el pleno tendría que autorizarle. Asimismo, la Ley N° 31433 ha modificado ciertos artículos de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y también tendrían que modificarse a través de una sesión extraordinaria. Además, estarían en riesgo en perder una serie de proyectos de inversión para el año 2023 debido a que ya se vence el plazo.

Que, ante lo vertido por la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Delegado solicita que se apruebe una sesión extraordinaria al término de esta sesión programada, a fin de tocar los puntos siguientes: 1) TRASLADAR, a la Comisión Permanente Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, el Oficio N° 127-2022-GRJ/GGR sobre aprobación de priorización de proyectos de inversión seleccionados en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en resultados 2023. 2) DESIGNAR, a los Consejeros Regionales del Gobierno Regional Junín como Representantes ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional "Los Andes"

Que, habiéndose generado un extenso debate, el Consejero Delegado pide aprobar la realización de una sesión extraordinaria seguidamente al término de la misma a horas 06:40 pm para tratar los temas vertidos por la Secretaria Ejecutiva.

El Consejo Regional con el voto **ÚNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

[Signature]
Abg. Lucía Márta Chávez Carhuamaca
Secretaría Ejecutiva (E)

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la realización de una sesión extraordinaria seguidamente al término de la misma a horas 06:40 pm para tratar los temas siguientes: 1) TRASLADAR, a la Comisión Permanente Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, el Oficio N° 127-2022-GRJ/GGR sobre aprobación de priorización de proyectos de inversión seleccionados en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en resultados 2023. 2) DESIGNAR, a los Consejeros Regionales del Gobierno Regional Junín como Representantes ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional "Los Andes"

Dado en la Sala Virtual de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los 29 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Signature]
Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO